

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CÉDULAS PARA DIAGNÓSTICO PRODUCTIVO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en lo subsiguiente SEDARPE, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La SEDARPE, con domicilio en la avenida Venustiano Carranza, número 201, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales que se requieren de las personas en general para llenado de cédulas de diagnóstico productivo son: nombre completo, número de teléfono, correo electrónico, edad, grado máximo de estudios, dirección de su unidad de producción y firma.

Se informa que los datos que se recaban están clasificados como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables.

La SEDARPE, en su calidad de Sujeto Obligado, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que se obtengan al momento del llenado de la cédula y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Realizar estadísticas demográficas, productivas y económicas.
- Elaborar diagnósticos productivos.
- Difundir información compilada en temas productivos de los diferentes territorios; lo que significa que nunca se publicara información específica de cada productor.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La SEDARPE trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículo 54, Fracciones IV y XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y en el artículo 24 Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en avenida Venustiano Carranza, número 201, colonia Centro, código postal 77000, en Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.groo.gob.mx>, o a través del correo electrónico transparencia.sedarpe@groo.gob.mx

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo en el sitio web de la SEDARPE <http://groo.gob.mx/sedarpe> en la sección de información de interés.